MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 799

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 756 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS ID N° 278192 MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS".

Asunción, 24 de julio de 2014

VISTO: La Nota UOC N°2802/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la modificación parcial del Artículo 1° de la Resolución Ministerial Nº 756 de fecha 10 de julio de 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 35/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS ID Nº 278192 MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS";

La Resolución Ministerial Nº 792 de fecha 23 de julio de 2014;

El dictamen complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de julio de 2014;

El artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas;* y,

El artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que por Resolución Ministerial Nº 792, se dispuso al reevaluación de los Lotes 2 y 3 del llamado en cuestión.

Que como resultado de la reevaluación de los Lotes 2 y 3, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen complementario de fecha 23 de julio de 2014, en el que recomienda la adjudicación de los citados lotes.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.* ***La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".***

COPIA
ANA ROSA ZARAS BARENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 799

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 756 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS ID N° 278192 MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Ministerial Nº 756 de fecha 10 de julio de 2014, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 35/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS ID Nº 278192 MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS," que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del Llamado MOPC Nº 35/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS ID Nº 278.192 MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: CUBIERTAS PARA MAQUINAS PESADAS

EMPRESA	Monto total máximo (I.V.A Incluido)
CASA J.GOMEZ S.R.L RUC Nº 80002438-9	**Gs. 2.641.330.000.-** (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y un millones trescientos treinta mil)

LOTE 2: CUBIERTAS VARIAS

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
DAN & KAR S.A. RUC Nº 80020482-4	**Gs. 3.176.283.820** (Guaraníes tres mil ciento setenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte)

COPIA
Ana Maria ZAYAS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 799

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 756 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 35/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS ID Nº 278192 MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS".

LOTE 3: CUBIERTAS VARIAS PARA LA POLICIA CAMINERA

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L RUC Nº 80008656-2	**Gs. 181.335.000** (Ciento ochenta y un millones trescientos treinta y cinco mil)

Art.2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.
ANA ROSA ZAYAS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

M.O.P.C.

M.O.P.C.